INVITACIÓN PÚBLICA No. 003
06 DE MARZO DE -2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 ART. 94, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER", municipio de El Retiro, Antioquia, identificado con nit. 811.007.361-8 se encuentra interesado en la obtención de ofertas para celebrar contrato conforme con las siguientes especificaciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL IMDER EL RETIRO.

Códigos UNSPSC: 78111800

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y PRECIO MÁXIMO:

ITEM	CUADRO DE PAGO O COSTO DE VIAJE	
	DESCRIPCION	**VALOR**
1	EL RETIRO - MEDELLIN Y VICEVERSA	$8.100
2	EL RETIRO - RIONEGRO Y VICEVERSA	$5.500
3	EL RETIRO – LA CEJA Y VICEVERSA	$5.500
4	CARRIZALES -LOS SALADOS Y VICEVERSA	$2.400
5	LOS SALADOS- LA FE Y VICEVERSA	$2.400
6	LA FE – EL CHUSCAL Y VICEVERSA	$2.400
7	EL PORTENTO – EL CHUSCAL Y VICEVERSA	$2.400
8	EL CHUSCAL- EL RETIRO Y VICEVERSA	$3.800
9	CARRIZALES – EL RETIRO Y VICEVERSA	$4.800
10	EL RETIRO – LOS SALADOS Y VICEVERSA	$3.800
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$41.100**

OBSERVACION: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por **Diez Millones de Pesos. ($10,000,000)** IVA incluido, sin embargo, la propuesta económica se presentará por valores unitarios.

- No se cuenta con el número de deportistas participantes en cada evento, tampoco con las fechas de los desplazamientos toda vez que la programación deportiva es fijada por entidades departamentales o nacionales y las diferentes competencias dependen de los calendarios y sorteos para definir entre cuales municipios se compite.

3. **VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION**: El contrato que el IMDER de El Retiro, pretende celebrar asciende a la suma de **Diez Millones de Pesos. ($10,000,000** Este presupuesto se ha fijado teniendo en cuenta los precios del mercado relacionados en las cotizaciones hechas por empresas que se dedican al servicio de transporte

4. **PLAZO DE EJECUCION:** El presente contrato tendrá un periodo de ejecución de diez (10) meses, o hasta ejecutar el presupuesto inicial, contados a partir de la comunicación de la aceptación de la oferta.

5. **FORMA DE PAGO:** El IMDER El Retiro pagará el servicio de trasporte cada mes cuando se genere la respectiva factura proporcional, de los servicios entregados a entera satisfacción

6. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:**

El IMDER El Retiro, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando la oferta no esté debidamente diligenciada y firmada por el representante legal o por la persona facultada para ello.
- Cuando no se hayan presentado todos los documentos esenciales para la comparación objetiva de la propuesta.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del Presupuesto Oficial.

- Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en este documento.
- Cuando haya sido presentada en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando alguna información sustancial de los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.
- Cuando se haya omitido información jurídica, de experiencia o financiera esencial para la verificación de los requisitos habilitantes
- Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).
- Cuando modifiquen o alteren los datos suministrados por el IMDER al formulario valor de la propuesta y en el soporte del presupuesto oficial respecto de las especificaciones para el análisis de precios unitarios (ítems, unidades, cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta), o no se consigne en él uno o varios precios unitarios.
- Cuando no cumpla con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en cuanto encontrarse al día con la seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÒN FAMILIAR) al momento de presentar la propuesta, lo cual deberá ser expresado en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Cuando el proponente no informe u oculte multas y sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la ejecución de contrato, dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.
- Cuando el proponente presente propuesto en este proceso de selección como persona natural y como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro del mismo proceso.
- Cuando se llegare a demostrar que el proponente omitió relacionar un contrato adjudicado o en ejecución, su propuesta será desestimada.
- En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este Pliego de Condiciones.

- Cuando el valor de la propuesta una vez revisado y corregido aritméticamente, presente una diferencia mayor al 1% del valor originalmente propuesto, ya sea por exceso o por defecto
- Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente en este proceso.
- Cuando se haya omitido información documental esencial para la verificación de los requisitos habilitantes
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo o se deje en un lugar distinto al indicado en la invitación pública.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Por la inhabilitación de todas las propuestas o por la no presentación de propuestas conforme con los términos establecidos en la invitación pública, o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, en tales casos, se declarara desierto el proceso. Tal decisión se expresará mediante acto administrativo motivado respecto del cual se podrá interponer el recurso de reposición por parte de los oferentes interesados el cual se publicará en el SECOP.

Todo lo anterior conforme con lo dispuesto en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 de 2015.

8. CRONOGRAMA:

ACTUACIÓN	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN SECOPII	06 de marzo de 2023 hora 5:00 pm
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS SECOPII	06 de marzo de 2023 hora 5:00 pm
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SECOPII	07 de marzo de 2023 hasta las 4:00pm
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONAL O TERRITORIAL SECOPII	07 de marzo de 2023 hasta las 4:00pm
RESPUESTA A OBSERVACIONES SECOPII	08 marzo de 2023 hasta las 4:20pm

ADENDAS SECOPII	08 marzo de 2023 hasta las 4:40pm
PRESENTACIÓN DE OFERTAS SECOPII	09 marzo de 2023 hasta las 2:30pm
APERTURA DE SOBRES SECOPII	09 marzo de 2023 hasta las 2:35pm
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SECOPII	09 marzo de 2023
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN SECOPII	10 marzo de 2023
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN SECOPII	13 marzo de 2023
RESÚESTA A OBSERVACIONES SECOPII	14 de marzo de 2023
ACEPTACIÓN DE OFERTAS SECOPII	14 de marzo de 2023

9. Requisitos Generales de Habilitación

Pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcio o uniones temporales que en todo caso cumplan con los siguientes requisitos:

a. DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

- Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría representante legal y entidad
- Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría Representante legal y entidad
- Certificado de antecedentes penales
- Registro Único Tributario
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).
- Copias de las pólizas de responsabilidad civil
- Copia del SOAT

- Copia de la Resolución de funcionamiento emitida por el Ministerio de Transporte

b. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar una experiencia específica *en mínimo de un (1) contrato,* cuyo objeto tenga relación directa con el presente objeto contractual. La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

10. FACTORES DE CALIFICACIÓN

El cumplimiento de las especificaciones técnicas, no superar el valor inicial y el menor precio serán los factores a partir de los cuales serán comparadas las propuestas para proceder con la escogencia del contratista.

11. PRECIO

A partir del valor total de las propuestas se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Al menor precio ofrecido se le asignaran 100 puntos y a los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda de aplicar el resultado de una operación de regla de tres que tendrá como base el precio mínimo y el precio de cada uno de los demás oferentes:

- Las retenciones que se deben hacer sujetas a la ley son las siguientes: R.F 3.5%; Régimen Simplificado, 2.5% Régimen Común, 15% del valor del IVA, 3% Estampilla Proancianos, 2% de estampilla pro deporte 1% Reteica si declara impuesto de industria y comercio en el municipio de El Retiro, base valor bruto antes de impuestos.

12. EVALUACION

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado LA TECNICO ADMINISTRATIVA EN GESTION CONTRACTUAL, quien publicará informe de la misma en el SECOP II

El responsable de la evaluación examinara cual fue la oferta con el menor precio y en ella hará la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se le concederá, el termino de un día siguiente al vencimiento al del traslado de observaciones para que subsane su oferta conforme con las previsiones del Decreto 1082 de 2015, en caso de no hacerlo se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso.

El informe de evaluación será objeto de traslado por el término de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

13. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL IMDER se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Es importante señalar a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en esta invitación, leer detenidamente los pliegos de la misma y seguir las instrucciones aquí consagradas.

14. MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN.

La entidad pública empleara como medios de comunicación el SECOPII www.contratos.gov.co y el correo electrónico de la entidad imderetiro@gmail.com

15. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre proponentes, se dirimirá según lo dispone el Numeral 7 Del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

El IMDER expresara su decisión de aceptación de la oferta mediante comunicación escrita, la cual junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

17. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El IMDER, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de su Representante Legal, quien tendrá función de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El SUPERVISOR ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria. El supervisor podrá emitir conceptos en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

18. LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO:

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.



JORGE ALBERTO BUITRAGO GARCIA
Director IMDER
Municipio de El Retiro

ANEXOS

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ANEXO 1

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
IMDER **----------**.
Carrera 20. No. 25 – 50
Unida deportiva Carlos mauro Hoyos

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA 0023 de 2023.

Respetados señores:

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ me permito presentar propuesta para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** 003 de 2023, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL IMDER EL RETIRO.** La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que:

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. El plazo de ejecución es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los

siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.

a. Existencia y representación legal.
b. Antecedentes disciplinarios.
c. Antecedentes fiscales.
d. Antecedentes Penales
e. RUT
f. Fotocopia de la cédula.
g. Certificado de aporte a la seguridad social integral
h. Copias pólizas responsabilidad civil vigentes
i. Copia SOAT vigente
j. Resolución del ministerio de transporte

4. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
5. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.
7. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
8. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por IMDER de El Retiro - Antioquia, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
9. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.
10. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
11. La presente propuesta consta de ___ (__) folios debidamente numerados y foliados.
12. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al IMDER de El Retiro - Antioquia, en

caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.

INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Cédula:
Profesión: _____
Total de folios de la propuesta
Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 2

1. OFERTA ECONOMICA Y CONDICIONES TECNICAS

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL IMDER EL RETIRO.

NOTA: El proponente se compromete al cumplimiento del objeto del contrato de la presente invitación número 003, así como a la totalidad de los lineamentos exigidos

ITEM	**CUADRO DE PAGO O COSTO DE VIAJE**	
	DESCRIPCION	**VALOR IVA INCLUIDO**
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (INCLUYE IVA)

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Cédula: _____
Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico:

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____